INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala civil familia, se pronunció respecto al recurso de apelación impetrado contra el auto de fecha 19 de enero de 2023

Bucaramanga, 26 de mayo de 2023



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Oficina 220 j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, sala civil familia, mediante auto de fecha 18 de mayo de 2023, donde decidió "PRIMERO. - INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante a través de apoderada judicial contra del auto de fecha 19 de enero de 2023, por lo explicado en líneas que anteceden. (...)"

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por: Martha Rosalba Vivas Gonzalez Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1bbc9810f2ab9f3cac06c9a2cfa323a59f39a7c0b7afd4e7fe30655b3c5c2a5

Documento generado en 29/05/2023 12:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica